

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Sindicato Provincial del Metal .....	107	Ayuntamiento de Santander .....	110
Distrito Minero de Santander .....	107	Ayuntamiento de Santa María de Cayón ...	112
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	108	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo .....	114
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	109	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Valdáliga, Santillana del Mar, Medio Cudeyo, Suances y Riotuerto	114
Juzgado municipal número dos de Santander .....	109		
Juzgado municipal número uno de Santander .....	109		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL DE SANTANDER

Subgrupo de Recuperadores de Chatarra. Convenio del Timbre Año 1959

Se pone en conocimiento de las Empresas de este Subgrupo Sindical Provincial que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, que habiéndose efectuado la asignación de cuotas individua-

les para la tributación, según convenio llevado a cabo con la Hacienda Pública para el presente ejercicio de 1959, tienen un plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio para comprobar y efectuar ante la Comisión Ejecutiva, las reclamaciones que estimen del caso.

Las listas de contribuyentes se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Sindicato Provincial.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombra-

do "María Virginia", número 15.868, solicitado por don Avelino García Iglesias, vecino de Teverga, con 14.900 pertenencias de mineral de carbón, en los términos de Polaciones, Cabezón de Liébana, Vega de Liébana y Pesaguero (Santander) y Cervera de Pisuerga (Palencia), y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la Iglesia del pueblo de Belmonte, del término municipal de Polaciones.

Desde el punto de partida a la primera eslaça se medirán, rumbo Norte, 50° Este, 1.000 metros; de la primera a la segunda, Oeste, 50° Norte, 5.000 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 50° Oeste, 4.000 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 50° Norte, 7.000 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 50° Oeste, 5.000 metros; de la quinta a la sexta, Este, 50° Sur, 4.000 metros; de la sexta a la séptima, Sur, 50° Oeste, 4.000 metros; de la séptima a la octava, Este, 50° Sur, 7.000 metros; de la octava a la novena, Norte, 50° Este, 2.000 metros; de la novena a la décima, Este, 50° Sur, 7.000 metros; de la décima a la décimoprimer, Norte, 50° Este, 7.000 metros; de la décimoprimer a la décimosegunda, Oeste, 50° Norte, 5.000 metros; de la décimosegunda a la decimotercera, Norte, 50° Este, 4.000 metros; de la decimotercera a la primera, Oeste, 50° Norte, 1.000 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 14.900 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de enero de 1959.  
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA**  
**TARIFAS**

**Información pública**

El Ayuntamiento de Castro Urdiales solicita la modificación de las tarifas por exceso de consumo, proponiendo las siguientes:

**VIVIENDAS**

Categoría	Actual	Propuesta
Superior...	1,13	2,50
Primera...	1,13	2,50
Segunda...	1,13	2,50
Tercera...	0,75	2,00
Cuarta...	0,70	2,00
Quinta...	0,70	2,00
Inferior...	0,70	2,00

**OTROS USOS**

Utilización	Actual	Propuesta
Fábricas de conservas, electricidad, ferrocarriles, obras del puerto, balnearios y casas de baños...	0,75	2,00
Fábricas de hielo y gaseosas...	0,70	2,00
Hoteles y fondas...	1,06	2,00
Cafés, bares, sociedades de recreo, almacenes de bebidas, panaderías, teatros y talleres mecánicos...	0,94	2,00
Comercio en general, pequeños talleres, y colegios, huertas...	0,94	2,00
Garajes...	1,81	3,00
Jardines...	3,15	5,00
Obras con contador, vapores pesqueros y otros...	1,06	2,00

**VIVIENDAS**

Categoría de la vivienda	Cuota mínima trimestral	Por cada m/3 de exceso
Superior...	36,65	2,50
Primera...	28,20	2,50
Segunda...	22,65	2,50
Tercera...	17,00	2,00
Cuarta...	12,25	2,00
Quinta...	10,50	2,00
Inferior...	7,95	2,00

MINIMO. 42 m/3 trimestrales en los trimestres 1.º, 2.º y 4.º.  
30 m/3 trimestrales en el trimestre 3.º.

**OTROS USOS**

Utilización	Mínimo m/3	Cuota mínima trimestral	Por cada m/3 de exceso
Fábricas de conservas, electricidad, ferrocarriles, obras del puerto y casas de baños...	42	39,95	2,00
Fábricas de hielo y gaseosas...	50	39,95	2,00
Hoteles y fondas...	30	39,95	2,00
Cafés, bares, sociedades de recreo, almacenes de bebidas, panaderías, teatros y talleres mecánicos...	30	32,00	2,00
Comercio en general, pequeños talleres y colegios...	15	16,15	2,00
Garajes...	28	59,75	3,00
Jardines...	18	59,75	5,00
Huertas...	15	16,15	2,00

Utilización	Mínimo m/3	Cuota mínima trimestral	Por cada m/3 de exceso
Obras (con contador) la cantidad mínima al mes... ..	28	10,80	2,00
Vapores pesqueros y otros... ..	30	32,00	2,00
Obras (sin contador) ... ..		7,06 (al día)	

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados por dichas tarifas, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en las oficinas de la Sección de estos Servicios Hidráulicos en Santander (Palacio de la Diputación), en la Alcaldía de Castro Urdiales y en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, se hallará de manifiesto el expediente de que se trata.

Santander, 27 de enero de 1959. — Por el ingeniero director, R. Benavente. 114

Derechos de inserción y timbre de publicidad. 719,50 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Antonio Avendaño Porrúa, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que el día 17 de febrero, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia, de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del semoviente que se dirá, embargado al penado Telesforo García Abad, domiciliado en Santander (Cueto), para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran declararsele, procedentes en el sumario que se siguió al mismo en este Juzgado con el número 21 de 1958, sobre imprudencia, lesiones y daños.

#### Semoviente

Una burra, color castaño oscuro, de unos seis años de edad, tasada pericialmente en trescientas pesetas, la cual se encuentra en el domicilio del penado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de lo embargado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander a veintisiete

de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El secretario, Maximino Basoa. 130

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veintiséis de febrero, a las doce horas, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

"Derechos de traspaso del local planta baja de la casa número 19 de la calle de Lope de Vega, de esa ciudad, destinada a venta de leche."

Éstos bienes han sido embargados a don Jesús Toca San Miguel, en el proceso de cognición, seguido ante este Juzgado, a instancia de don José Escobedo San Miguel, sobre reclamación de 3.200 pesetas, y habiendo sido tasados pericialmente en la suma de 30.000 pesetas, para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable consignar el 10 por 100 de dicha tasación, con la deducción del 25 por 100 por ser esta segunda subasta; no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo ve-

rificar e aquélla a calidad de ceder a tercero; haciéndose constar finalmente que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Santander, 28 de enero de 1959. El juez municipal, Carlos Huidobro.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal ejerciente del número uno de Santander.

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de don Benito Loriente Vinué, industrial de esta plaza, contra don Francisco Maquilón Martínez, vecino de Murcia, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de ocho días y precio de 2.500 pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de coser, marca "Singer", número F. 6999241, en buen estado de funcionamiento, con dos cajones laterales y uno central.

Un aparato de radio, marca "Vied", de cinco lámparas y dos mandos, con su elevador, sobre oscuro, número 25185, en estado seminuevo, bajo las siguientes:

#### Advertencias y condiciones

Primera.—El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veinte de febrero próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes subastados.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y

Cuarta.—Podrán intervenir postores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 24 de enero de 1959.—El juez, Carlos Huidobro Blanc; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 201,50 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre último, este Excelentísimo Ayuntamiento aprobó la convocatoria para proveer en propiedad una vacante de auxiliar administrativo.

La plaza estará dotada con un sueldo base de 14.000 pesetas, plus transitorio y demás derechos inherentes a los auxiliares administrativos.

Podrán optar a la plaza todos los españoles que reúnan las condiciones que se exigen en la convocatoria y hayan cumplido en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, 18 años y no excedan de 35.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El primer ejercicio constará de tres partes:

- Análisis morfológico y sintáctico.
- Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal.
- Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, con una velocidad mínima de 150 pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en el desarrollo oral de dos temas del programa publicado por el "B. O. del Estado" del día 27 de junio de 1953 por la Dirección General de Administración Local.

El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, y son:

- Taquigrafía.
- Manejo de máquinas de calcular, y
- Conocimiento de archivo y clasificación de documentos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde presidente, se presentarán en el Registro General durante las horas hábiles de oficina.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 28 de febrero de 1959.—El alcalde, Manuel González Mesones. 119

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 7 de enero de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Pasar al Negociado de Policías, B., T. y S., para su traslado al Cuerpo de Policía Municipal, carta de doña María Corcho felicitando a los agentes de dicho Cuerpo, y especialmente al jefe del mismo, por la brevedad con que han sido descubiertos los autores de los destrozos causados en el chalet número 54 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Acceder, en parte, a lo interesado por la S. A. "Construcciones Ibañez", con relación al pago del arbitrio de plusvalía por la adquisición de la finca "Villa Piquío", sita en el Sardinero.

Aprobar una moción de la Comisión de Cultura y Estadística proponiendo el orden de preferencia de las especialidades de enseñanzas técnicas en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, para elevarlo al Ministerio de Educación Nacional.

Pasar a las Comisiones municipales de Obras y Policías, para su estudio y propuesta, instancia de don José María Gándara Sáiz y don Angel Gutiérrez Ortiz, solicitando autorización para unir, por medio de dos pasarelas, el muro del Parque de don Manuel González Mesones con el edificio que proyectan construir para bar-restaurante en la segunda playa del Sardinero.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspi-

antes en el concurso-examen oportunamente convocado para la provisión de plazas vacantes de motoristas de la Policía Municipal.

Conceder el premio de nupcialidad a un funcionario municipal.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 14 de enero de 1959. Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones; el secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 58

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 3 de enero de 1959.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta del resultado del concurso-examen convocado para la provisión de plazas vacantes de vigilantes de Arbitrios.

Aprobar el acta del resultado del concurso-examen convocado para la provisión de plazas vacantes de policías municipales.

Aprobar el acta del resultado del concurso de méritos convocado entre oficiales administrativos para designar el que ha de encargarse de la inspección municipal de Rentas y Exacciones.

Contribuir a la Campaña de Navidad de 1958, organizada conjuntamente por el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis y excelentísimo señor gobernador civil-jefe provincial del Movimiento, con la cantidad de diez mil pesetas.

Conceder un donativo de cinco mil pesetas a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para la Campaña de Navidad.

Conceder un donativo de dos mil pesetas al Sindicato de la Construcción con destino a la Campaña de Navidad organizada entre sus afiliados.

Ajustar un concierto económico con don Cayo Pombo Caller para el pago de los arbitrios correspondientes a los pollitos y aves de raza que pudiera vender en esta ciudad, precedentes de la Granja "La Dehesilla", en Ampudia (Palencia).

Subvencionar la construcción de cuatro escuelas en la Albericia. Aprobar la revisión de precios del proyecto de construcción de

un grupo escolar en San Román de la Llanilla.

Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar los méritos de los aspirantes que han tomado parte en el concurso convocado para la provisión de la plaza de oficial mayor de este Excmo. Ayuntamiento, designando para desempeñar en propiedad dicha plaza al concursante don Luis de la Riva y del Hoyo.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda sobre ajuste y revisión de conciertos económicos.

Felicitar a don Esteban Vélez Camarero, director de la Banda Municipal de Música, por la reobjeto, consistente en la obtención del primer premio en el Concurso Nacional para el "Himno de los tres Ejércitos".

Expresar la más inquebrantable adhesión de esta Excma. Corporación, en la primera sesión que celebra en el año nuevo, a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco; Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Santander, 14 de enero de 1959. Vivto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones; el secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 59

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de enero de 1959.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos. Trasladar a la Secretaría General y Oficina Interventora, a los efectos procedentes, Circular del Ministerio de la Gobernación, sobre liquidación del ejercicio y cuentas de las Corporaciones Locales.

Trasladar al señor ingeniero municipal de caminos, a los efectos procedentes, resolución del Ministerio de Obras Públicas, por la que se determinan los índices de revisión de precios de unidades de obra, aplicables al mes de noviembre del pasado año.

Pasar a la Comisión de Cultura y Estadística, para su estudio y

propuesta, Saluda del señor presidente de la Hermandad Provincial de Ex-Combatientes de la División Azul, de Badajoz, adjuntando un ejemplar del libro titulado "Recuerdos de mi campaña en Rusia", y solicitando un donativo para dicha Hermandad.

Pasar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del señor juez del Juzgado Municipal número dos, de esta ciudad, interesando la retención de la parte legal proporcional del sueldo que disfruta un funcionario municipal.

Trasladar al señor letrado consistorial, a los efectos procedentes, oficio del Ilmo. señor delegado de Hacienda, transcribiendo otro de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, sobre anulación de la subasta realizada por la Recaudación de Contribuciones de la Zona de esta ciudad, en procedimiento de apremio seguidos por débitos tributarios contra "Tranvía de Miranda", Sociedad Anónima.

Trasladar a la Secretaría de la Alcaldía, a los efectos procedentes, oficio del Excmo. señor gobernador civil, referente a cumplimiento del artículo 78 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio del ilustrísimo señor director general de Administración Local, manifestando haber otorgado su visado a la creación por este Excmo. Ayuntamiento de una plaza de auxiliar mecánico de la Adrema y dos de cobradores de arbitrios.

Designar al concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Felipe Mazarrasa Mazarrasa, para que el día 1 del próximo mes de febrero, concurra al acto del alistamiento de los mozos de Marina para el reemplazo de 1960.

Pasar a informe de los señores oficiales letrados de Secretaría, recurso de reposición interpuesto por don Mariano Padilla Carreras, contra acuerdo municipal sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, del edificio sito en la calle de Burgos, donde tiene instalado su negocio de librería.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, instancia de doña Eugenia Bragado Gil, intere-

sando una mejora en la pensión de viudedad que viene percibiendo.

Pasar a la Secretaría General, para su estudio, oficio del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, solicitando de este Excmo. Ayuntamiento que, juntamente con la Excma. Diputación Provincial, preste la oportuna garantía para la concesión de un crédito por la Caja de Ahorros, al objeto de adquirir un terreno en Las Amas, con destino a campo de deportes para el Frente de Juventudes.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre solares de la zona objeto de reforma interior de la ciudad, entre don Manuel Láinz Ribalaygua y don Carmelo Díaz Criado.

Aprobar una certificación expedida por el señor ingeniero industrial municipal, correspondiente a los suministros efectuados por la Casa Tripletero, de Madrid, de parte del material que les fue adjudicado del proyecto para la ampliación y mejora del Servicio de incendios de esta ciudad, remitiendo dicha certificación al Banco de Crédito Local de España.

Pasar a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para su estudio y propuesta, valoración efectuada por el señor arquitecto municipal, del edificio y solar del lavadero de la Vía Cornelia.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, instancia suscrita por don Eusebio González de la Iglesia, en representación de "Marga", S. A., referente a la adquisición de un terreno sobrante de vía pública en el ensanche de Maliaño, de propiedad municipal, al objeto de dar cumplimiento a los trámites legales para llevar a efecto la enajenación del mismo a dicha Sociedad.

Pasar a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para su estudio y propuesta, moción de la Comisión de Contratación y Patrimonio, relacionada con instancia suscrita por doña Isabel García Bustelo, suplicando devolución de un terreno expropiado a la misma.

Aprobar una moción de la Comisión de Policías, B., T. y S., referente a las autorizaciones para el paso de camiones por las aceras.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles con motivo de las proyecta-

das obras de urbanización de la calle de Bonifaz.

Aprobar las liquidaciones rectificadas para el pago del arbitrio de gravas solares sin edificar, giradas a don Práxedes Porres Galian, propietario de dos terrenos en las Arenales de Maliaño y en el Sardinero, respectivamente.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde-presidente, para contratar con la Casa "Arte-luz", la confección y colocación de dos arcos en tubo fluorescente blanco, en las entradas del Pasaje del Ministro A. Peña.

Pasar a la Comisión de Policías, B., T. y S., al objeto de que redacte una nota de agradecimiento, para su publicación en la prensa local, la relación de donativos entregados como aguinaldos por el público al personal de la Guardia Municipal.

Pasar a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para su tramitación, peticiones instalas por don Manuel Quintana y con Pedro Espada, solicitando autorización para paso de aceras, en tanto duran las obras que están realizando.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: don Antonio Garrido; don Florencio Gómez Cuétara; don Santiago Villa; don Luis Sáiz Sáiz; doña Palmira González Callejo; don Manuel Diego Aguirrebeitia; Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y don José Mira Marañón.

Conceder los beneficios tributarios, de carácter municipal, que otorga la Ley de Viviendas de Renta Limitada, a las construcciones que están realizando don Manuel Bárcena Domínguez, don José Luis Sánchez Pacheco, don Manuel San Emeterio Ajau y con José Expósito Barbolla.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Trasladar al Negociado Administrativo de Obras, a los efectos procedentes, ruego del concejal señor Gallo Baranda, para que se aceleren los trámites necesarios a fin de activar la construcción de la Escuela de Cajo, como, asimismo,

que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Construcciones Escolares, del año 1953, referente a destinar local adecuado para escuela en los edificios de bloques.

Hacer constar en acta la condo-

lencia de esta Excmo. Corporación por la catástrofe ocurrida recientemente en el lugar de Ribadelago, oficiar al señor alcalde del Ayuntamiento de Galende (Zamora), haciéndole patente estos sentimientos de condolencia por tan irreparable y pavorosa catástrofe que ha llevado el luto a numerosas familias.

Santander, 20 de enero de 1959. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

97

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el primer trimestre del año de 1958.

Sesión de 9 de enero.—La sesión correspondiente a este día no se celebró por falta de número.

Sesión de 23 de enero. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Se acordó subvencionar a familiares caídos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se acordó conceder la subvención anual para festividad de San Antón, al pueblo de La Abadilla.

Se acordó satisfacer los portes de sobrealimentación escolar.

Fue acordado el abono de diferencia sobre cantidad librada y la que le correspondía percibir a don Gregorio González.

Fue facultada la Alcaldía para ejecutar las obras de abastecimiento de agua de los barrios de San Antonio y de la Florida, del pueblo de La Abadilla.

Fue acordado la publicación de un reportaje en el periódico de divulgación social titulado "AFAN".

Sesión de 2 de febrero. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la constitución provisional del Ayuntamiento. Seguidamente, se procedió a la constitución definitiva del mismo.

Por el señor alcalde, se procedió a la designación de primero y segundo tenientes de alcalde. Se procedió a la designación de las diferentes Comisiones, y régimen de sesiones del Ayuntamiento pleno y Comisión Permanente.

Sesión de 9 de febrero (extraordinaria).—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la designación de señores vocales para cubrir las vacantes producidas por el cese reglamentario de las Juntas Vecinales de los pueblos que componen el Ayuntamiento.

Fue aceptada la cuota fijada por el Excmo. señor gobernador civil para sostenimiento de la Casa de Salud Valdecilla.

Para poder dotar de caudal suficiente a los servicios de abastecimientos de agua, propiedad del Ayuntamiento, recogiendo la idea del señor ingeniero jefe de los Servicios Hidráulicos provinciales, se acordó que confeccione el correspondiente proyecto para captar la fuente denominada Los Ojos.

Sesión de 23 de febrero. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Fue autorizado don Leocadio Gutiérrez Palazuelos, para construir un estercolero por Colonización.

Se acordó la concesión del servicio de aguas a domicilio a don Domingo Gómez Rapaco, doña Natividad Gómez Ruiz, don Ramón Hervás Cobo y doña Benita García Gómez, vecinos de Lloreda.

Fue acordada la concesión de treinta metros de tubería de cemento de 0,30 ctm. de diámetro al señor presidente de la Junta Vecinal del pueblo de La Abadilla para el encauzamiento de aguas en la plaza de San Antonio.

Fue facultado el señor alcalde para ejecutar las obras de reparación de las escuelas de los pueblos de Esles y Sarón.

Igualmente, para ordenar el blanqueo de dos pabellones de la Casa-Cuartel, propiedad de este Ayuntamiento.

Se autorizó a doña Pilar Fernández Díez, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador, para la construcción del almacén que tenía solicitado.

Para poder dotar de agua potable a los vecinos de Bascoña, del pueblo de Lloreda, se acordó oficiar al señor ingeniero, para que, por el mismo, se realicen los trabajos de mediciones necesarios, y, de existir altura, adoptar acuerdo de adquisición de tubería necesaria para su ejecución.

Sesión de 13 de marzo. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Se concedió licencia de construcción a la Sociedad Nestlé, A. E. P. A.

Se concedió el servicio de aguas a domicilio a los vecinos del pueblo de Lloreda, don Agustín Alonso Sáinz y coña Serafina Gutiérrez.

Se acordó el pago de materiales para servicio de aguas a don Ramón Sañudo Castanedo por pesetas 13.472,43.

Sesión de 23 de marzo. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la elección de compromisario por elección secreta, recayendo designación en don Dámaso Gutiérrez San Román.

Examinadas las cuentas de Depositaria, correspondientes al cuarto trimestre de 1957, teniendo en cuenta el informe de Intervención, se acordó su aprobación.

Se acordó facultar al señor alcalde para el otorgamiento de compra de terreno para instalar el depósito de aguas de abastecimiento del pueblo, con la propietaria, doña Milagros Pila Gutiérrez.

Conocido el proyecto de la Excelentísima Diputación Provincial de instalación de alumbrado a 16 vecinos del sitio de La Paul, del pueblo de La Abadilla, siempre que se contribuya por terceras partes, los vecinos. Ayuntamiento y dicha Entidad, se acordó contribuir con la parte correspondiente del Ayuntamiento, para su ejecución.

Sesión de 27 de marzo — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Se acordó conceder a la Sociedad Nestlé, la licencia correspondiente para la ejecución de reformas en algunos edificios de su propiedad.

Se acordó conceder a don Fulgencio Sáinz Sáinz, don José Llano Gutiérrez y don Jesús Saro Colsa, autorización para el disfrute de aguas a domicilio.

Se acordó adjudicar a don Rogelio Castanedo el pintado de brazos y báculos del alumbrado público de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de disposiciones vigentes y para su remisión al Excmo. señor gobernador civil e inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Santa María de Cayón a 9 de enero de 1959.—El secretario, Rafael Santos. — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 41

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Sesión de 10 de abril. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior

Se acordó el pago de facturas presentadas desde la última sesión.

Se concedió licencia de construcción a don Benito Obregón Pelayo.

Fue autorizado el vecino de Lloreda, don Sebastián Arce Llano, para disfrutar el servicio de agua a domicilio.

Sesión de 19 de abril (pleno). — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las liquidaciones de los presupuestos ordinario y extraordinario C, acordando que por el señor alcalde se dé cumplimiento a lo relacionado con dichos servicios.

Quedó enterada la Corporación del nombramiento en propiedad de médico titular, don Manuel de la Sierra, efectuado por la Jefatura de Sanidad.

Se acordó conceder un trofeo para el concurso de cava en el término municipal.

Vista la petición del señor presidente de la Junta Administrativa del pueblo de San Román, interesando la concesión de ciento setenta metros cúbicos de grava para reparar, por prestación personal, la carretera de La Velasquita, se acordó adquirir los mismos mediante subasta.

Sesión de 24 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de facturas presentadas.

Visto el informe del señor aparejador, se denegó a don Bautista Arozamena la licencia interesada.

Se concedió autorización a don Benjamín Ruiz, para disfrutar el servicio de agua a domicilio.

Sesión de 8 de mayo. — Fue

aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las facturas presentadas.

Fue autorizado don José Rivero Ruiz, para disfrutar del servicio de agua a domicilio.

Se acordó el pago de facturas de don Ignacio Palacios, por tubería de uralita para la traída de agua al barrio de Bascoña, del pueblo de Lloreda.

Sesión de 22 de mayo. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de facturas presentadas desde la última sesión.

Vista la petición formulada por el señor presidente de la Junta Vecinal del pueblo de La Penilla, y la carencia de medios de la misma,

se acordó facilitar la los materiales necesarios para la reparación del lavadero de dicho pueblo.

Sesión plenaria de 31 de mayo. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se acordó el pago de facturas presentadas.

Se aprobaron las cuentas presentadas por Depositaria, correspondientes al primer trimestre del año.

Se aprobó el expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Se designaron apoderados al señor alcalde y secretario del Ayuntamiento.

Se acordó la cesión del local escuela del pueblo de La Penilla al Frente de Juventudes, una vez inaugurados los nuevos locales escuela.

Se acordó la subvención de mil quinientas pesetas para el reportaje con motivo Fiesta de la Leche.

Sesión de 12 de junio.—No se celebró por falta de número.

Sesión de 26 de junio. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de facturas presentadas desde la última sesión.

Se concedió licencia a la Sociedad Nestlé para la construcción de un local destinado a economato.

Se concedió subvención a la Sección Femenina para dos flechas en el Albergue de Ontaneda.

Se autorizó a don Pedro Saro, vecino de La Penilla, para el cis-

frute del servicio de agua a domicilio.

Designar al señor aparejador y secretario del Ayuntamiento para ubicar las paredes de cierre de los feriales de este Ayuntamiento de los que pretende apropiarse indebidamente don José Ruiz Róiz.

Y en cumplimiento de disposiciones vigentes y remisión al excelentísimo señor gobernador civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Santa María de Cayón a 10 de enero de 1959.—El secretario, Rafael Santos.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 40

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, se les cita, por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Ayuntamiento, por sí o legalmente representados, al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Alfoz de Lloredo, 27 de enero de 1959.—El alcalde (ilegible).

#### Mozos que se citan

Antonio Fernández Lavín, hijo de Domingo y de Josefa.

123

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDALIGA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 8 a las tres en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdáliga, 28 de enero de 1959.  
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTILLANA DEL MAR

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 14 de febrero, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santillana del Mar, 28 de enero de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDIO CUDEYO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 15 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Solares, 28 de enero de 1959.—  
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SUANCES

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 15 de febrero, a las quince en primera y a las quince y treinta en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Suances, 28 de enero de 1959.—  
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIOTUERTO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 10 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Riotuerto, 30 de enero de 1959.  
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.